

BOLETÍN OFICIAL “Edición especial”

*Municipalidad de
San Martín de los Andes*

PROVINCIA DEL NEUQUÉN



PODER EJECUTIVO

INTENDENTE: Dr. Carlos Javier D. Saloniti

SECRETARÍA DE GOBIERNO: A/C Sr. Alejandro Jesús Apaolaza.

SECRETARIA DE ECONOMIA Y HACIENDA: Sr. Matías D. Fernández
Consoli.

SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS: Sr. Héctor Durán.

SECRETARIA DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO SOSTENIBLE: Sra.
Paula Destefano.

SECRETARIA DE TURISMO: Sr. Alejandro Jesús Apaolaza.

SECRETARIA DE DESARROLLO HUMANO: Sr. Nicolás Escobar.

SECRETARIA DE CULTURA: Sr. Gustavo Daniel Santos.

**SECRETARIA DE COORDINACIÓN DEL COPE Y GESTIÓN PÚB. DE
PROY. PARA EL DESARR. Y OBTENCIÓN DE RESULTADOS:** Sr. Rodríguez
Martin Miguel.

ORGANISMO DE CONTROL MUNICIPAL: Dr. Saúl Castañeda.

INSTITUTO DE VIVIENDA Y HÁBITAT MUNICIPAL: Arq. Carolina Amaya.

PODER LEGISLATIVO

PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE: Dra. Natalia Mónica Vita.

JUSTICIA ADMINISTRATIVA MUNICIPAL DE FALTAS

JUZGADO ADMINISTRATIVO DE FALTAS: Dr. Carlos Sánchez Gálarce.

CONTRALORÍA MUNICIPAL: Dr. Jorge Alberto Fernández.

DEFENSORÍA DEL PUEBLO Y AMBIENTE DE SMA: Dr. Fernando Bravo.

SUMARIO

Llamado a Licitación Pública.....	Pág. 04
-----------------------------------	---------

DECRETO Nº2618/25 – Llamado a Licitación Pública



**MUNICIPALIDAD
DE SAN MARTÍN DE LOS ANDES**
PROVINCIA DEL NEUQUÉN



DECRETO Nº 2618/25
San Martín de los Andes, 24 SEP 2025

VISTO:

El EX-2025-00021261-MUNIANDES-AMES#SG por el cual se solicita, el servicio de contratación de "3 (tres) Mini cargadoras, 1 (una) pala cargadora y 2 (dos) camiones volcadores, por el termino de dos (2) meses a partir de la firma del contrato."

CONSIDERANDO:

Que la Secretaria de Obras y Servicios Públicos, solicita se arbitren los medios necesarios para realizar una Licitación Pública para la contratación de las maquinarias descriptas en el visto.

Que habiéndose realizado las consultas pertinentes la Secretaría de Economía y Hacienda ha estimado un presupuesto oficial de hasta pesos ciento cincuenta y dos millones noventa y ocho mil ciento veinte con 00/100 (\$152.098.120,00).-

Que de acuerdo a los montos establecidos en el Art. 3º del Reglamento General de Compras y Contrataciones, y Orza 12097/2018, corresponde efectuar una Licitación Pública.

Que se debe dictar el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1º: LLAMESE A LICITACION PUBLICA Nº 06/2025, con fecha de apertura de sobres previsto para el día **23 de octubre de 2025** a las **10:00 hs**, el servicio de contratación de 3 (tres) Mini cargadoras, 1 (una) pala cargadora y 2 (dos) camiones volcadores" el cual tiene un presupuesto oficial de hasta pesos ciento cincuenta y dos millones noventa y ocho mil ciento veinte con 00/100 (\$152.098.120,00) por el termino de dos (2) meses a partir de la firma del contrato.

ARTICULO 2º: Disponer la publicación en el Boletín Oficial de la Pcia. del Neuquén, Boletín Oficial Municipal y en los diarios Río Negro o La Mañana del Neuquén por dos (2) días, el llamado a **LICITACION PÚBLICA Nº 06/2025**.

ARTICULO 3º: El gasto que demande la presente Licitación Pública será atendido con cargo a la partida presupuestaria pertinente.

ARTICULO 4º: Regístrese, comuníquese y archívese.

MP-C Matías D. Fernández Consoli
Secretario de Economía y Hacienda
Municipalidad de S. M. Andes

Dr. Carlos Salomón
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes

"DONAR ORGANOS Y SANGRE ES DONAR VIDA. INFÓRMESE, SEA DONANTE: WWW.INCUCAI.GOV.AR".
"TENÉS DERECHO A UNA VIDA SIN VIOLENCIA"
"100 AÑOS DEL NATALICIO DEL MÚSICO, COMPOSITOR, ESCRITOR Y POETA MARCELO BERBEL"
"70º ANIVERSARIO DE LA PROVINCIALIZACIÓN DE NEUQUÉN"

A partir del mes de septiembre del año 2010, y como una herramienta para avanzar hacia una gestión más transparente, el Boletín Oficial Municipal se publica simultáneamente en la página de la Municipalidad de San Martín de los Andes

www.boletinoficial.sanmartindelosandes.gov.ar.

En caso se precise presentar un ejemplar ante autoridades judiciales administrativas, este se deberá adquirir en las oficinas de la Dirección de Despacho de la Municipalidad sito en calle Roca esquina Rosas 427-315 (int 286). El valor de cada ejemplar es el indicado en la Ordenanza Tarifaria vigente. Por cualquier consulta los interesados podrán comunicarse con la Dirección de Administración y Despacho vía mail a Hilda.duran@smandes.gob.ar



*Municipalidad de
San Martín de los Andes*

PROVINCIA DEL NEUQUÉN